FORMATO No. 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Medellín 11 de mayo de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL – MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS
Antioquia

Asunto: Presentación de propuesta para el proceso de Mínima Cuantía No MC-026-2026, en adelante el "Proceso de Contratación" cuyo objeto es el SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA DE USO EXCLUSIVO DEL EJERCITO NACIONAL CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET.

EXPERIENCIA					
No.	**ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE**	**PUB / PRIV**	**CONTRATO No.**	**OBJETO**	**VALOR**
1	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	PRIVADA	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2022-028	EL SUMINISTRO DE BIENES DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL, LOGÍSTICA Y DE SEGURIDAD, COMPRENDIENDO MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DESCANSO TALES COMO CATRES PLEGABLES, COLCHONES, ALMOHADAS Y JUEGOS DE SÁBANAS, ASÍ COMO EQUIPOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL APOYO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD DEL CONTRATANTE, ENTREGADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES COMERCIALES PACTADAS."	$348.522.047 (293,07 SMMLV)
2	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	PÚBLICA	CS-MC-262-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA NECESARIOS PARA FORTALECER EL PERSONAL DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 4 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO".	$19.950.000 - (15,34 SMMLV)

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

En constancia de lo anterior, se firma en Medellín, a los 12 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Sandra Rivera L

SANDRA MILENA RIVERA LÓPEZ
CC: 39.284.205
PRODUCCIONES LEÓN & CÍA S.A.S.
Contratacion@produccionesleon.com
Cel: 313 773 1434

SOPORTE DE EXPERIENCIA 001

Medellín 11 de mayo de 2026

Yo **JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO**, en atención al ACTUAL PROCESO, Declaro que la experiencia se determinó mediante la relación del contrato debidamente ejecutado, para lo cual relaciono la siguiente copia de contrato y/o certificación:

OBJETO DEL CONTRATO:	EL SUMINISTRO DE BIENES DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL, LOGÍSTICA Y DE SEGURIDAD, COMPRENDIENDO MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DESCANSO TALES COMO CATRES PLEGABLES, COLCHONES, ALMOHADAS Y JUEGOS DE SÁBANAS, ASÍ COMO EQUIPOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL APOYO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD DEL CONTRATANTE, ENTREGADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES COMERCIALES PACTADAS."
VALOR TOTAL:	$348.522.047 - (293,07 SMMLV)
IDENTIFICACIÓN:	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2022-028
FECHAS DE INICIO:	5 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN:	2 DE ENERO DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PRODUCCIONES LEÓN & CÍA S.A.S

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Atentamente,

Sandra Rivera L

SANDRA MILENA RIVERA LÓPEZ
CC: 39.284.205
PRODUCCIONES LEÓN & CÍA S.A.S.
Contratacion@produccionesleon.com
Cel: 313 773 1434

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En Medellín- Antioquia, a los 2 días del mes de Enero del 2025

Señores:
PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑÍA SAS
NIT: 901468309-8
Dirección: Calle 49 Carrera 35-52 Barrio Buenos Aires
Medellín- Antioquia.

Asunto: Certificación de cumplimiento del contrato de suministro No. 2022-028 ÓRDENES DE COMPRA 4500752996 – 4500552308 – 4500540430 – 4500521670 – 4500525690

yo, LEIZHONG LI con cedula de Extranjería No 1.230.229. En mi calidad de Representante Legal de la empresa CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA identificado con Nit No 900166687-7, me permito certificar que el Contrato de Suministro No. 2022-028 ÓRDENES DE COMPRA 4500752996 – 4500552308 – 4500540430 – 4500521670 – 4500525690, por valor de $348.522.047 TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/C, celebrado entre PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑÍA SAS Nit, 901468309-8 y la empresa CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA identificado con Nit No 900166687-7, cuyo objeto fue "El suministro de bienes de dotación institucional, logística y de seguridad, comprendiendo mobiliario y equipos para alojamiento temporal y descanso tales como catres plegables, colchones, almohadas y juegos de sábanas, así como equipos de protección balística y elementos complementarios destinados al apoyo de operaciones logísticas, administrativas y de seguridad del contratante, entregados conforme a las especificaciones técnicas y condiciones comerciales pactadas.". el cual fue ejecutado en su totalidad, dentro de los plazos establecidos y conforme a las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y contractuales pactadas.

Durante la ejecución del contrato se verificó lo siguiente:
1. Cumplimiento total del objeto contractual: La entrega de los bienes se realizó en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas previstas.

2. Entrega oportuna: Los suministros fueron entregados dentro del plazo contractual o dentro de las prórrogas autorizadas.

3. Cumplimiento de obligaciones contractuales y legales: El contratista cumplió con todas las obligaciones derivadas del contrato.

www.continentalgold.com Síguenos:
ZiJin | CONTINENTALGOLD Minería Moderna

4. Satisfacción del beneficiario: Los bienes fueron recibidos a satisfacción, sin reclamaciones ni contratiempos.

5. Cumplimiento en calidad y garantía: Se verificó que los bienes cumplen con las normas técnicas aplicables y cuentan con las garantías ofrecidas.

6. Cierre del contrato: No se registraron incumplimientos, sanciones ni novedades que afectaran la ejecución.

Por lo anterior, se certifica que el Contrato No. 2022-028 ÓRDENES DE COMPRA 4500752996 – 4500552308 – 4500540430 – 4500521670 – 4500525690, fue ejecutado y liquidado a satisfacción, sin contratiempos, observaciones ni pendientes.

Se expide la presente certificación a solicitud del contratista y para los fines legales pertinentes, especialmente como soporte ante la Cámara de Comercio o Colombia Compra Eficiente para la inscripción o actualización en el Registro Único de Proponentes (RUP) y como soporte contractual de la ejecución del contrato No 2022-028, conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables del régimen de contratación estatal colombiano.

Atentamente,

LEIZHONG LI
CE. 1.230.229
CHAIRMAN
CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
NIT: 900166687-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2022-028 ÓRDENES DE COMPRA 4500752996 – 4500552308 – 4500540430 – 4500521670 – 4500525690

Entre los suscritos a saber:

De una parte, el CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA identificado con Nit No 900166687-7, con Representación Legal del Señor LEIZHONG LI con cedula de Extranjería No 1.230.229, quien en adelante se denominará 'EL CONTRATANTE'.

Y, de otra parte, PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑÍA SAS, identificado con Nit, 901468309-8, representado legalmente por SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 39.284.205, quien en adelante se denominará 'EL CONTRATISTA', hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de suministro No. 2022-028 ÓRDENES DE COMPRA 4500752996 – 4500552308 – 4500540430 – 4500521670 – 4500525690, celebrado entre las partes, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en los siguientes términos:

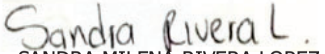
PRIMERO – ANTECEDENTES: El día 5 de Diciembre del 2022, las partes suscribieron el Contrato de Suministro No. 2022-028 ÓRDENES DE COMPRA 4500752996 – 4500552308 – 4500540430 – 4500521670 – 4500525690, cuyo objeto fue "El suministro de bienes de dotación institucional, logística y de seguridad, comprendiendo mobiliario y equipos para alojamiento temporal y descanso tales como catres plegables, colchones, almohadas y juegos de sábanas, así como equipos de protección balística y elementos complementarios destinados al apoyo de operaciones logísticas, administrativas y de seguridad del contratante, entregados conforme a las especificaciones técnicas y condiciones comerciales pactadas.". El contrato tuvo un valor de $348.522.047 TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/C, e terminó su ejecución el día 02/01/2025, durante un plazo de 24 meses 28 dias contados a partir del acta de inicio. **SEGUNDO – OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto consistió en "El suministro de bienes de dotación institucional, logística y de seguridad, comprendiendo mobiliario y equipos para alojamiento temporal y descanso tales como catres plegables, colchones, almohadas y juegos de sábanas, así como equipos de protección balística y elementos complementarios destinados al apoyo de operaciones logísticas, administrativas y de seguridad del contratante, entregados conforme a las especificaciones técnicas y condiciones comerciales pactadas.". ejecutado conforme a las órdenes de compra enviadas por el contratista y de acuerdo a sus especificaciones técnicas requeridas. **TERCERO – EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO:** 1. El contratista ejecutó el contrato en su totalidad. 2. La entrega de los bienes fue oportuna y dentro del plazo contractual. 3. Los productos fueron recibidos a satisfacción 4. No se presentaron reclamaciones, sanciones ni incumplimientos. 5. Las garantías fueron entregadas y aprobadas conforme a las exigencias contractuales. 6. No existen valores pendientes por pagar ni obligaciones contractuales o legales pendientes de ejecución. **CUARTO – VALOR FINAL Y PAGO:** El valor final del contrato asciende a la suma de $348.522.047 TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/C monto que fue cancelado en su totalidad mediante las respectivas órdenes de pago. **QUINTO – CONFORMIDAD Y DESCARGOS:** Las partes manifiestan que no existen reclamaciones, observaciones, multas, sanciones o controversias pendientes relacionadas con la ejecución del contrato, por lo cual declaran a paz y salvo todas las obligaciones derivadas del mismo. **SEXTO – LIQUIDACIÓN:** En mérito de lo anterior, las partes acuerdan declarar el contrato totalmente ejecutado y liquidado, sin obligaciones pendientes, quedando las partes a paz y salvo y sin derecho a reclamación alguna posterior. **SEPTIMO – FUNDAMENTO LEGAL:** La presente acta se suscribe en cumplimiento de lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, el Código de Comercio y demás normas civiles y comerciales aplicables, que establecen la obligación de las partes de dar por terminado un contrato una vez cumplido su objeto y extinguidas sus obligaciones. En virtud del principio de autonomía de la voluntad privada, las partes declaran que la ejecución del contrato se realizó de manera satisfactoria, en los términos pactados, y que no existen reclamaciones, valores pendientes o controversias derivadas del mismo. Por tanto, esta acta deja constancia formal del cumplimiento integral y la liquidación final del contrato de suministro No. Contrato de Suministro No. 2022-028 ÓRDENES DE COMPRA 4500752996 – 4500552308 – 4500540430 – 4500521670 – 4500525690. **OCTAVO – FIRMA DE LAS PARTES:** En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, a los 2 días del mes de Enero del 2025.

EL CONTRATANTE:



LEIZHONG LI
CE. 1.230.229
CHAIRMAN CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL
COLOMBIA NIT: 900166687-7

EL CONTRATISTA:



SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑÍA SAS
NIT: 901468309-8

SOPORTE DE EXPERIENCIA 002

Medellín 11 de mayo de 2026

Yo **JAVIER DE JESÚS LEÓN LONDOÑO**, en atención al ACTUAL PROCESO, Declaro que la experiencia se determinó mediante la relación del contrato debidamente ejecutado, para lo cual relaciono la siguiente copia de contrato y/o certificación:

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA NECESARIOS PARA FORTALECER EL PERSONAL DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 4 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO".
VALOR TOTAL:	$19.950.000 - (15,34 SMMLV)
IDENTIFICACIÓN:	CS-MC-262-2024
FECHAS DE INICIO:	6 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PRODUCCIONES LEÓN & CÍA S.A.S

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Atentamente,

Sandra Rivera L

SANDRA MILENA RIVERA LÓPEZ
CC: 39.284.205
PRODUCCIONES LEÓN & CÍA S.A.S.
Contratacion@produccionesleon.com
Cel: 313 773 1434

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CONVOCATORIA PÚBLICA CS-MC-262-2024

02 DE DICIEMBRE de 2.024.

ACEPTACION DE LA OFERTA

Campamento – Antioquia, 06 de diciembre de 2024.

Señor:
PRODUCCIONES LEON & COMPAÑÍA S.A.S
NIT: 901.468.309-8
SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ
Representante Legal
Contratista.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO CS-MC-262-2024.

EL Municipio de Campamento Antioquia, en desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía iniciado con la invitación publica No CS-MC-262-2024, Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la invitación pública, Le manifiesta mediante la presente que su propuesta es aceptada y que el contrato se regirá bajo los siguientes criterios o condiciones, además de las citadas en la invitación publica y demás documentos del proceso:

CONTRATO:	CS-MC-262-2024
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CAMPAMENTO**
Identificación	Nit 890.982.147-6
Representante Legal	**CRISTIAN ANDRÉS AGUDELO POSADA**
Identificación	CC. 1.001.165.224 expedida en Campamento.
Cargo	Alcalde Municipal
CONTRATISTA	**PRODUCCIONES LEON & COMPAÑÍA S.A.S**
NIT	901.468.309-8
Representante Legal	**SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ**
Identificación	C.C 39.284.205 Expedida en Caucasia
Dirección	Carrera 21 N° 45 – 18 Medellín
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA NECESARIOS PARA FORTALECER EL PERSONAL DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 4 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO".

PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($ 19.950.000).
FECHA CONTRATO:	**06 DE DICIEMBRE DE 2024.**

De igual manera se le informa que el supervisor designado por parte de la entidad para la vigilancia y control del presente es la secretaria General de gobierno y talento humano del Municipio de campamento.

Por lo anterior lo invito a suscribir la correspondiente acta de inicio, Para ello deberá acudir a las instalaciones de la secretaria general de gobierno y talento humano ubicada en el piso 2 de la Alcaldía Municipal, teléfono 861 40 20 EXT 114, correo electrónico **secretariadegobierno@campamento-antioquia.gov.co** donde se pondrá en contacto con la supervisora delegada.

Con esta publicación de la comunicación en el **SECOP** el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta en términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8° del Decreto 1082 de 2015. La oferta y su aceptación constituyen contrato, que se regirá por los criterios señalados en la Invitación pública y con la presente se da por perfeccionado.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRÉS AGUDELO POSADA
Alcalde municipal

Proyectó	Liliana M. Echavarría Rodríguez – secretaria General de Gobierno y T.H	
Revisó	Santa María y asociados S.T.M legal S.A.S – Asesoría Jurídica	

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, 3 de diciembre de 2024

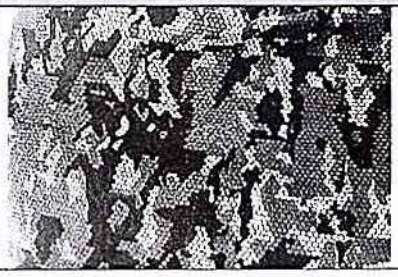
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL – MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
Antioquia

Asunto: Proceso de Selección de Minima Cuantía No. CS-MC-262-2024, convocada por la ALCALDÍA MUNICIPAL – MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA NECESARIOS PARA FORTALECER EL PERSONAL DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 4 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.

Yo, SANDRA MILENA RIVERA LÓPEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la empresa PRODUCCIONES LEÓN & COMPAÑÍA S.A.S, con NIT. 901.468.309-8, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No. CS-MC-262-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA NECESARIOS PARA FORTALECER EL PERSONAL DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 4 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.

Por lo anterior me comprometo a:

A. Presentar una propuesta económica
B. Cumplir con lo solicitado en la siguiente Ficha Técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
1	PONCHO VERDE TIPO CAMALEÓN IMPERMEABLE	PONCHO VERDE TIPO CAMALEÓN IMPERMEABLE NORMA TÉCNICA NTMD-0119-A4		105

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ESPECÍFICAS:

- Cumplir con las obligaciones específicas derivada de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y el contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo mi propia responsabilidad y en los términos establecidos en el cuadro de riesgos contenido en este estudio previo.
- Al momento de la Entrega de los Elementos, la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un (01) año, en los casos que haya lugar a ello.
- Cada uno de los elementos debe estar empacados en su envoltura de origen.
- Hacer entrega a la alcaldía del Municipio de Campamento – Antioquia, y mediante la certificación de recibido a satisfacción del Almacenista General; posteriormente emitir cuenta de cobro y/o factura que contengan los materiales y elementos estipulados en el objeto del contrato.
- Entregar los elementos, de acuerdo a la solicitud del supervisor en las fechas solicitadas.
- Garantizar la calidad de los elementos, con las características técnicas y descritas en este estudio previo.
- Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos hasta el lugar especificado por la alcaldía, luego de entrar al Almacén Municipal.
- El proponente favorecido deberá reemplazar los elementos, que lleguen en mal estado, detectados por el supervisor del contrato.
- Cumplir de buena fe el objeto contractual.
- El contratista debe obrar con lealtad y buena fe en el proceso contractual evitando dilataciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- El proponente seleccionado asumirá los gastos ocasionados por las deducciones emanadas por la ejecución de este contrato ante el ente territorial y el gasto de Renta, IVA y otros que sean obligatorios asumir en Colombia.
- Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta el desarrollo del contrato.
- Mantener los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato.

- Cumplir con las demás obligaciones que se relacione con la naturaleza del contrato y la oferta presentada por el contratista.

GENERALES

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, El CONTRATISTA, se obliga especialmente a:

- Conocer a cabalidad el estudio previo, que originan el contrato, para llevar a cabo la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio, el acta liquidación del contrato, y las modificaciones si las hubiera juntamente con el supervisor de este.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales. Pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
- Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- Suministrar al/ la supervisor/a del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
- Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor de este.
- Presentar oportunamente las facturas, los soportes Correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
- Pagar al MUNICIPIO todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al MUNICIPIO por el incumplimiento del contrato.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el/la supervisor/a del contrato.
- Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

- Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones técnicas (establecidas en los documentos del proceso) y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto de este.

Atentamente,

Sandra R

SANDRA MILENA RIVERA LÓPEZ
CC: 39.284.205
PRODUCCIONES LEÓN & CÍA S.A.S.
Contratacion@produccionesleon.com
Cel: 313 773 1434

PROPUESTA ECONÓMICA

Medellín, 3 de diciembre de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL – MUNICIPIO DE CAMPAMENTO
Antioquia

Asunto: Proceso de Selección de Minima Cuantía No. CS-MC-262-2024, convocada por la ALCALDÍA MUNICIPAL – MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA NECESARIOS PARA FORTALECER EL PERSONAL DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 4 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.

Yo, SANDRA MILENA RIVERA LÓPEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como Representante Legal de la empresa PRODUCCIONES LEÓN & COMPAÑÍA S.A.S, con NIT. 901.468.309-8, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta Económica, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de mínima cuantía No. CS-MC-262-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INTENDENCIA NECESARIOS PARA FORTALECER EL PERSONAL DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA NO. 4 QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PONCHO VERDE TIPO CAMALEÓN IMPERMEABLE	PONCHO VERDE TIPO CAMALEÓN IMPERMEABLE NORMA TÉCNICA NTMD-0119-A4		105	$190.000	$19.950.000
2						
			SUBTOTAL	$ 16.764.705,88		
			IVA 19%	$ 3.185.294,12		
			VALOR TOTAL DE MI PROPUESTA	$ 19.950.000,00		

El valor total de mi propuesta es por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($ 19.950.000,00)** impuestos, tasas y contribuciones municipales incluidos.

Los valores se entienden con IVA incluido en caso que aplique.

Atentamente,

Sandra R

SANDRA MILENA RIVERA LÓPEZ
CC: 39.284.205
PRODUCCIONES LEÓN & CÍA S.A.S.
Contratacion@produccionesleon.com
Cel: 313 773 1434